

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 5 de abril de 2022 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“3º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Secretario municipal lee el correspondiente dictamen tras lo que toman la palabra doña Leyre Azcona, doña Ainara González (EH Bildu), don Javier Jiménez, doña Amaia Aguirre (Geroa Bai) y la Sra. Alcaldesa, Amaia Larraya.

Mediante acuerdo de este Pleno municipal de 16 de noviembre de 2021, se acordó aprobar el expediente para la licitación de contrato de obras para la construcción de edificio polideportivo municipal en parcela E-1 del ámbito del PSIS Salesianos.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado diez empresas:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.
- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES S.A.
- CONSTRUCCIONES BORESTE S.A.
- CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA (QODA)
- BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.
- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L.
- ANTONIO ERRO Y EUGUI, S.A.

Efectuada por la Mesa de Contratación la valoración tanto de la oferta técnica como de la oferta valorable mediante criterios objetivos, se han otorgado las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		Concurso Adjudicación OBRAS CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO										
		máx. ptos	COBOSA	ECAY	ERRO Y EUGUI	BAUEN	ACCIONA	IBÁÑEZ	OCISA	OSÉS	GODA	RIOVALLE
1	PROPUESTA TÉCNICA	30	20,25	18,00	21,00	11,75	15,25	18,75	15,50	14,75	16,75	15,50
A -	MEMORIA EXPLICATIVA	15,00	8,75	7,50	10,00	3,25	4,25	7,25	6,00	6,25	5,25	4,50
B	PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRA	10,00	8,00	7,00	7,00	5,00	8,00	8,00	5,00	5,00	7,00	8,00
C	ANÁLISIS IMPLANTACIÓN OBRA	5,00	3,50	3,50	4,00	3,50	3,00	3,50	4,50	3,50	4,50	3,00
2	GARANTÍA, CRITERIOS SOCIALES, OFERTA ECON.	70	25,33	43,68	22,98	30,50	38,35	23,65	42,09	64,22	40,67	47,71
A -	PLAZO GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
B	CRITERIOS SOCIALES	10,00	8,00	10,00	6,00	10,00	10,00	10,00	2,00	10,00	10,00	10,00
C	OFERTA ECONÓMICA	50,00	7,33	23,68	16,98	10,50	18,35	3,65	30,09	44,22	20,67	27,71
PRECIO OFERTADO			5.984.527,47	5.370.424,00	5.622.314,08	5.865.588,11	5.570.743,72	6.122.872,72	5.129.741,40	4.599.197,00	5.483.790,86	5.219.074,03
TOTAL		100	45,58	61,68	43,98	42,25	53,60	42,40	57,59	78,97	57,42	63,21

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	78,97
RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA S.L.	63,21
CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.	61,68
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES S.A.	57,59
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA (QODA)	57,42
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	53,6
COBASA	45,58
ANTONIO ERRO Y EUGUI, S.A.	43,98
CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.	42,4
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	42,25

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa Excavaciones Fermín Osés S.L. por un importe de 4.599.197,00, IVA excluido.

Para la justificación de sus acuerdos el Pleno municipal se remite a las actuaciones de la mesa de contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por quince votos a favor (8 Navarra Suma, 4 Geroa Bai y 3 PSN), ningún voto en contra y cinco abstenciones (3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E):**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la mesa de contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa Excavaciones Fermín Osés S.L. por un importe de 4.599.197,00, IVA excluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá quince días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente